



DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CASO

Fuente: “PROTOCOLO DE VIGILANCIA DE LEISHMANIASIS”.
(Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, protocolos aprobados en el año 2014)
Servicio de Epidemiología.

LEISHMANIASIS

(enfermedad de notificación individualizada)

Definición de caso

Criterio clínico

- **Leishmaniasis Cutánea:**
Aparición de una o más lesiones ulcerosas no dolorosas en zonas no cubiertas del cuerpo. En el punto de inoculación aparece un nódulo, que puede aumentar de tamaño para convertirse en una úlcera no dolorosa.
- **Leishmaniasis Mucocutánea:**
Afectación de mucosas por diseminación de la forma cutánea. Ciertas cepas pueden diseminarse en mucosas y causar lesiones deformantes al implicar la destrucción de los tejidos nasofaríngeos.
- **Leishmaniasis Visceral:**
Los principales síntomas son: fiebre irregular prolongada, esplenomegalia y pérdida de peso. Más tarde aparece una hepatomegalia moderada, adenopatías en regiones inguinal y cervical, leucopenia, anemia y trombocitopenia.

Criterio de laboratorio

- **leishmaniasis cutánea y cutáneo-mucosa:**
 - Visualización del parásito (parasitología positiva por tinción, cultivo de la lesión),
o
 - Detección del ADN del parásito (PCR) en sangre.
- **Leishmaniasis mucocutánea:** Serología positiva (IFAT, ELISA).
- **Leishmaniasis visceral:**
 - Parasitología positiva (frotis teñidos de la médula ósea, el bazo, el hígado, los ganglios linfáticos, la sangre o el cultivo del microorganismo de una biopsia o aspirado).
 - Serología positiva (IFAT, ELISA, inmunocromatografía rK39, prueba de aglutinación directa).
 - Detección de ADN del parásito por PCR.



G CONSELLERIA
O SALUT
I DIRECCIÓ GENERAL
B SALUT PÚBLICA
/ PARTICIPACIÓ

Criterio epidemiológico

Al menos una de las relaciones epidemiológicas siguientes:

- Antecedente de contacto con perros u otros animales infectados
- Usuario de drogas vía parenteral con VIH.

CLASIFICACIÓN

Caso sospechoso: No procede.

Caso probable: Persona que cumple los criterios clínicos y existe vínculo epidemiológico.

Caso confirmado: Persona que cumple los criterios clínicos de definición de caso y los criterios de laboratorio.